

UAIP/RES/MH-DGII-2018-0005

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico, el día quince de octubre de dos mil dieciocho, identificada con número MH-DGII-2018-0005, por , mediante la cual solicita lo siguiente:

"Se le proporcione 7 juegos de certificación de todos los folios de sus expedientes de fiscalización, correspondientes a los años 2014 y 2015: así como, también acceso a su expediente de auditoria de los años mencionados, para confrontar las certificaciones que se le brinden".

CONSIDERANDO:

l) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-DGII-2018-0005, por medio de correo electrónico el día dieciséis de octubre del presente año, a la unidad correspondiente de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información referente a la ubicación de los expedientes solicitados.

En razón de lo anterior, la Oficina de esta Dirección General, por medio de correo electrónico en fecha diecisiete de octubre del corriente año, remitió a esta Unidad los expedientes relativos al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA de los períodos tributarios comprendidos de enero a diciembre de 2015 e Impuesto sobre la Renta ejercicio fiscal 2014.

1) Asimismo, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información que se solicita por medio de requerimiento identificado con número MH-DGII-2018-0005, por



Centro Express del Contribuyente, Ex boleterama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 63, 66, 70, 71 Y 72 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56 y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

1) CONCÉDASE acceso al solicitante a:

a) Consulta directa de los expedientes originales de fiscalización del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, de los periodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; señalándose para el día jueves uno de noviembre del presente año, en el horario de las 10:00 a.m., el cual deberá presentarse al Departamento de Resoluciones de esta Dirección General, ubicado en Edificio Promercan, 51 Avenida Sur, Colonia y Pasaje El Rosal, de esta Ciudad de San Salvador.

b) Copia certificada de los expedientes originales de fiscalización del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, de los periodos tributarios comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y copia digital de los CD que se encuentran agregados en los referidos expedientes; la cual deberá ser entregada al peticionario el mismo día que se conceda la consulta directa a los expedientes en referencia. Cabe mencionar, que el señor

remitió por medio de correo electrónico el Recibo de Ingreso número 130418232, habiendo realizado el día veintitrés de octubre del corriente año, el pago de CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON CUARENTA y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$417.48), en concepto de pago por reproducción de la información, monto que fue ingresado al Fondo General de la Nación; documento que deberá presentar el día que se le otorgue la consulta directa de los expedientes, a efecto que se le entregue certificación de la documentación solicitada.

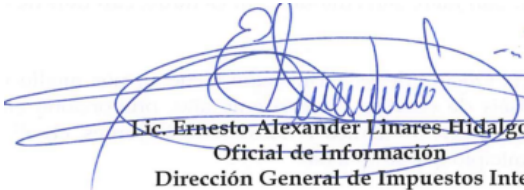
Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.




11) ACLÁRASE al petionario:

Que bajo ninguna circunstancia se prestará o permitirá la salida de la información a consultar de los archivos en los que se hallen almacenados, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

111) NOTIFÍQUESE.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos



AENOR

Centro Express del Contribuyente, Ex boquerama Jardín, Condominio Tres Torres S S TEL CONM (503) 2244-3610 Y 2244-3642

(.

(